

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1312

Impreso el día 13 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Contenidos** específicos relativos al sufragio electoral en las currículas de educación secundaria. Adopción de medidas para su divulgación en todas las jurisdicciones del país. **Fernández Sagasti, Gómez Bull, Mendoza (M. S.), Larroque, Alonso (M. L.), Cabandié, de Pedro y Pietragalla Corti.** (7.418-D.-2014.)

Gill. – Ana M. Ianni. – Andrés Larroque. – Manuel I. Molina. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana V. Puigrós. – José L. Riccardo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Fernández Sagasti y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la incorporación de contenidos específicos relativos al sufragio electoral en las currículas comunes de los planes educativos de educación secundaria, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos** que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Stella Maris Leverberg.

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fernández Sagasti y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la incorporación de contenidos específicos relativos al sufragio electoral en las currículas comunes de los planes educativos de educación secundaria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, intensifique las acciones de divulgación de los contenidos específicos relativos al sufragio electoral ley 26.774 –de ciudadanía argentina– en los contenidos curriculares comunes de los planes educativos de la educación secundaria, para todos los servicios educativos de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación secundaria.

Sala de la comisión, 4 de noviembre de 2014.

Stella Maris Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Alcira S. Argumedo. – Ramón E. Bernabey. – Mara Brawer. – Mónica G. Contrera. – Andrea F. García. – Martín R.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Nación, a través del Consejo Federal de Educación, incorpore contenidos específicos relativos al sufragio electoral en los contenidos curriculares comunes de los planes educativos de la educación secundaria; para todos los servicios educativos de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación secundaria.

Anabel Fernández Sagasti. – María L. Alonso. – Juan Cabandié. – Eduardo E. de Pedro. – Mauricio R. Gómez Bull. – Andrés Larroque. – Mayra S. Mendoza. – Horacio Pietragalla Corti.

* Artículo 108 del reglamento.

** Ver fundamentos en el Trámite Parlamentario N° 128.